

COMUNICADO- FE DE **ERRATAS**

Se hace de conocimiento a los postulantes al proceso de selección bajo el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el día 18 de Julio de los corrientes en el portal web institucional, no se consignó en la base del proceso de selección que los postulantes aptos que tengan vinculo laborar con otra entidad del estado deberán de presentar carta de renuncia antes de celebrar contrato con la nueva entidad. motivo por el cual ha sido objeto de modificación.

Abancay 18 de Julio de 2022

La Comisión